



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0628-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 288-2018-UNHEVAL-OCYP-D, dirigido al Rectorado, adjunta el correo electrónico en el que el MEF a través de CAFAE viene organizando el seminario *Nuevos Aplicativos Contables del Plan Gubernamental y Recomendación para la Determinación del Saldo de Balance* a realizarse el 15 y 16 de mayo y considerando que el CPC Alberto Espinoza Palermo tiene una trayectoria de identificación institucional y además requiere de dicho fortalecimiento con la capacitación para el logro de los cierres de ejecución presupuestal de la UNHEVAL; por lo que solicita la autorización para su participación, el otorgamiento de los pasajes, viáticos e inscripción correspondiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 459-2018-DIGA, requiere la emisión de la resolución correspondiente;

Que, además, el Director General de Administración, con Elevación N° 444-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 032-2018-UNHEVAL/DIGA/J-OC, donde el Jefe de la Oficina de Contabilidad comunica que con la Resolución Directoral N° 004-2018-EF/51.01 se aprueba el Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01-INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA CON PERIODICIDAD MENSUAL, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ESTADO, 7.2 Información Trimestral y Semestral indica que el plazo de presentación de la información financiera y presupuestaria trimestral y semestral, será dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del periodo que se informa, siendo la fecha de presentación de la información correspondiente al I Trimestre 2018 para el día 14 de mayo de 2018. Que, se ha recibido el correo electrónico, en el cual se toma conocimiento que el CAFAE-MEF está organizando el Seminario *Nuevos Aplicativos Contables del Plan Gubernamental y Recomendación para la Determinación del Saldo de Balance*; siendo parte de sus funciones la presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del I Trimestre 2018 y teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar en dicho evento académico solicita se autorice el viaje en misión oficial para asistir a la Contaduría Pública de la Nación y al Seminario, para los días 14, 15 y 16 de mayo para los profesionales CPC Manuel Silva Martínez, CPC Ernesto Chávez Gamarra, CPC Gloria Figueroa Zevallos y CPC Elizabeth Pilco Valdivia, debiéndose otorgar la inscripción de S/. 450.00, pasajes y viáticos para cada uno, por los días indicados; asimismo, con Elevación N° 470-2018-DIGA, adjunta el informe de saldos para la emisión de la resolución, Oficio N° 0292-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4009-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días de 14 al 16 de mayo de 2018, a los profesionales CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Director General de Administración y CPC ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Oficina de Contabilidad; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de presentar información financiera, presupuestaria y complementaria del I Trimestre 2018 y participar en el seminario *Nuevos Aplicativos Contables del Plan Gubernamental y Recomendación para la Determinación del Saldo de Balance*; para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes, viáticos y derecho inscripción** por el monto de **S/. 450.00** (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

///...



- 2° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 15 y 16 de mayo de 2018, a los profesionales CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto, CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefa de la Unidad de Contabilidad Presupuestal y Elizabeth Pilco Valdivia, Jefa(e) de la Unidad de Integración Contable, para que participen en el seminario *Nuevos Aplicativos Contables del Plan Gubernamental y Recomendación para la Determinación del Saldo de Balance*, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes, viáticos y derecho inscripción** por el monto de **S/. 450.00** (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
OGRH
UEyC-U.Egresos
File
Archivo